



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-

OSORNO: 28 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 3933.1

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 328 del DAEM, de 21 de Abril del 2015.

El acuerdo N° 168 del concejo en su reunión Ordinaria N° 15 del 28 de Abril de 2015.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	9.500.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	25.000.-
TOTAL		34.500.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	2.000.-
215.22.07.002	Servicios de Impresión	1.500.-
215.22.08.999.002	Otros	6.000.-
215.22.09.005	Arriendos de Máquinas y Equipos	25.000.-
TOTAL		34.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/JDR/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo D.A.E.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-

OSORNO:

DECRETO EXENTO N° 3643.1

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 288 del DAEM, de 13 de Abril del 2015.

El acuerdo N° 145 del concejo en su reunión Ordinaria N° 14 del 21 de Abril de 2015.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final Caja	83.432.-
TOTAL		83.432.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Otras Remuneraciones)	23.338.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000.-
215.22.05.001	Electricidad	600.-
215.22.05.002	Agua	600.-
215.22.05.005	Telefonía Fija	200.-
215.22.05.007	Acceso a Internet	400.-
215.22.03.003	Para Calefacción	224.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	3.300.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	10.150.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	220.-
215.22.04.001	Material de Oficina	2.500.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20.000.-
215.22.01.001	Para Personas	14.400.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	1.500.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	1.500.-
TOTAL		83.432.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/JDR/KYA/ORP/yah

Distribución:

- ♦ Oficina de Partes
- ♦ Archivo D.A.E.M.